



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 48

Siendo las 15:30 horas del día Martes 22 de Septiembre del 2009, se da inicio a la reunión de Concejo Municipal N° 48, la cual es presidida por el Sr. Alcalde Don Carlos González Anjarí, contándose con la presencia de los Sres. Concejales Cristian Peña Morales, Roberto Chamorro Fernández y Alfredo Venturelli Pumero.-

También están presentes el Sr. Asesor Jurídico Municipal don Aldo Molina Barra, el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo y el Sr. Rafael Medina López, a cargo de la grabación de la reunión.-

Tabla a tratar:

1. Lectura acta anterior
2. Lectura correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo y del Administrador Municipal
4. Análisis Proposición de Modificación Presupuestaria N° 41 y 42
5. Resciliación de contratos por terrenos de Comité Santa María
6. Audiencia a Cámara de Comercio de Lebu (17.00)
7. Analizar actividades y vecinos a homenajear para el día de Aniversario de la comuna, el día 08 de Octubre del 2009.
8. Puntos varios.-

Al comenzar el Sr. Alcalde, otorga la palabra al Asesor Jurídico, quién procede a exponer el caso del terreno del Comité Santa María.

Se explica el problema, y se propone que el concejo autorice la resciliación de ambos contratos de compraventa, realizados entre el Municipio y el Comité Santa María, uno de venta y el otro de compra. El concejo autoriza lo propuesto.

En otro punto expone, don Aldo Molina, el caso del terreno del Jardín Infantil de Agua de las Niñas, y la Sra. Uberlinda Montoya, quienes tienen los terrenos cambiados. Se acuerda aprobar la permuta en el terreno, pues las escrituras están bien.

Por último, don Aldo expone el caso de la Sala Cuna del Sector Agua de las Niñas, el cuál se licitó y adjudicó, pero no se puede entregar el terreno, pues existe el problema que en dicho terreno construyó una vivienda el Sr. Roberto Sanhueza Castro.

Este terreno forma parte de la propiedad que traspasó el Serviu al Municipio, y el Sr. Sanhueza tenía la expectativa de tener a futuro el título de dominio de dicho terreno.

El problema es que se podría tener un posible juicio que hoy se podría evitar cancelando el monto de \$ 500.000.-, que es la indemnización que están solicitando los herederos del Sr. Sanhueza hoy fallecido.

Ellos son una hermana y un sobrino, del fallecido.

Se acuerda ver forma de solucionar el problema y realicen una proposición concreta, la próxima semana.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 48 DE FECHA 22.09.2009

Posteriormente se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

↻ De la Junta de Vecinos 18 – B de Agua Mucre, quienes solicitan subvención para mejoramiento de su sede. Se acuerda reparar la sede y coordinarse con don Armando Sáez.

↻ Carta de los vecinos de la calle Pérez frente a la plaza, quienes manifiestan su disconformidad por patente de Pub - Restaurant que se otorgará en ese sector. Se menciona que la patente de restaurant no ocasionará ruidos molestos, como expresan los vecinos.

El Concejal Peña comenta que en el caso de solicitar patente para Pub, esta debería ser denegada ya que no cumpliría el requisito de distancia de un establecimiento educacional.

↻ Carta de los vecinos Villa el Bosque Pehuén, sobre la visita a Contulmo y Los Alamos, en que exponen su aceptación que la P.T., se instale en la Villa El Bosque, pues no provoca problemas.

↻ Del Club Rehabilitador de Alcohólicos Nueva Vida, quienes habían solicitado subvención en Abril, y al faltar más especificación, hoy solicitan para mejorar la infraestructura de su sede, para insumos y actividades de recreación.

Se acuerda solicitar a don Héctor Lobos, que realice un informe de que se necesita para el mejoramiento de la infraestructura. Pues se colaborará sólo en eso.

↻ De la Sra. Yanet Gómez Cruces, quien solicita patente de restaurante, para instalarse en calle Saavedra 263, se aprueba sin inconveniente.

↻ Email del Depto. de Comunicaciones de la Asoc. Chilena de Municipalidades, informando de la nueva Directiva, cuyo presidente sería Don Claudio Arriagada Macaya.

Se acuerda solicitar aclaración, pues no fue el acuerdo que se tomó en Antofagasta, según ese acuerdo el Sr. Pavez debía seguir hasta Abril del 2010, y posteriormente en Abril en Temuco se elegiría la nueva directiva.

↻ Solicitud de subvención de \$ 1.000.000, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Se acuerda revisar esto pues al parecer estaría aprobado.

↻ Invitación a reunión del capítulo Provincial de Municipalidades, para mañana Miércoles 23 a las 15.30 horas.

↻ De la Mesa Comunal de pesca lebu, quienes solicitan audiencia con el H. Concejo Municipal. Se acuerda otorgarla para el próximo Martes a las 15.30 horas.

↻ Memorandum N° 18 de la Sra. Ana Solar, quién acompaña todos los antecedentes de la patente de minimarket de la Sr. Juanita Pezo Osorio. Se acuerda aprobar lo propuesto.

↻ Memo N° 19 de la Sra. Ana Solar, quién acompaña todos los antecedentes de la solicitud de patente de deposito de bebidas alcohólicas, del Sr. Pedro Alarcón Pérez.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 48 DE FECHA 22.09.2009

En el informe de Carabineros, se observa que el local tiene comunicación por dentro de la casa habitación. El concejo acuerda no otorgar la patente hasta que se subsane la observación de Carabineros.

- ⇒ Ord. N° 097 del 09.09.2009, de don Leonardo Badilla, quién expone el costo de colocar entubación en calle Prolongación Alcázar, sector posterior del liceo B – 52. Se acuerda entubar sólo los accesos y que los realice don Armando Sáez.
- ⇒ Solicitud de don Rómulo Segundo Roa Troncoso, quién solicita autorización para instalarse con un Quiosco en calle Río seco.

El concejo no aprueba lo solicitado y el Alcalde, expone que se verá la forma de instalar 1 o 2 Quioscos en calle Río seco con un diseño ejecutado por el Municipio, y que no sean de fruta.

En otro tema se hace ingresar a la Directiva de la Cámara de Comercio de Lebu, quienes excusan a su Presidente, pues tuvo que viajar a Los Alamos.

Como primer punto, expone la inquietud de la sede de ellos, que desean que el municipio les ayuden a la construcción de la sede de ellos.

Se informa que el terreno de ellos debe ser transferido en propiedad al municipio, una vez eso, se postula a financiamiento para la construcción de la sede.

Se indica que ellos traerán la fotocopia de su escritura a don Aldo Molina, para la redacción de la escritura de transferencia al municipio.

El concejo acuerda aprobar la adquisición de ese terreno.

En otro punto se ofrece el Salón de actos de la Escuela Rebeca Castro, para la Cámara de comercio, quienes tienen una cena de gala con motivo del aniversario de la comuna, no hay venta de entradas es sólo para socios de la cámara.

También se ofrece el Liceo politécnico, ellos verán primeramente si consiguen el Salón del Club de Leones.

Respecto al terreno en el cementerio, para un mausoleo para la cámara de comercio, se indica que llegó la nómina de socios, y el beneficio del mausoleo será para el socio y para su cónyuge.

Por último, en otro tema se analiza el tema del comercio ambulante, el cuál en un comienzo hubo un decreto que reglamentó que este tipo de comercio sería sólo los Miércoles y Jueves, y posteriormente se hizo una excepción para los comerciantes y vehículos de Lebu, para todos los días.

Don Marcelo Díaz, expone que respecto a la venta de pescados y mariscos la autoridad sanitaria, encuentra que en Lebu se funciona sin inconvenientes.

En relación al comercio ambulante, y los dos decretos que se hicieron por ello, se informa que complicó a Carabineros, quienes dicen que ellos no están para controlar esto, con todo el trabajo que ellos tienen, “habría poco personal”.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 48 DE FECHA 22.09.2009

El concejal Peña manifiesta que la idea del Concejo era regularizar primero los camiones y camionetas que circulan en las poblaciones ya que son estos los que no pagan permisos y no existe control sobre ellos. Lamentablemente Carabineros uso el decreto para fiscalizar a las camionetas que se instalaban en el sector de Rioseco, ya que tambien tienen la categoría de ambulantes, fueron ellos los que se vieron perjudicados con esto.

El concejal Venturelli, expone que este tema el concejo tiene que analizarlo, talvez con el Comisario de Carabineros, y ahora se tiene más claro la posición de la Cámara de Comercio.

El Sr. Oporto, expone que ellos no tienen problemas con las camionetas que venden leña o nalcas, y tampoco se molestarían si se les asigna un terreno para ellos.

El concejal Peña, manifiesta que todos los cambios que se están realizando sirven para ordenar el comercio ambulante y proteger el establecido, pero que es necesario también que los comerciantes establecidos conozcan la ordenanza municipal ya que ésta contiene varias reglamentaciones que deben ser cumplidas.

Sin más que agregar se retiran de la sala la Directiva de la Cámara de Comercio.

El Administrador Municipal, expone que mañana comenzará una capacitación a funcionarios municipales en el tema de Inspectoría.

En otro tema, ingresa a la sala Don Patricio Figueroa, quién agradece la oportunidad para exponer los detalles de su viaje de capacitación a Japón, el cuál se hizo en el marco de un convenio de los Gobiernos de Chile y Japón. Por Chile está la Subdere y por Japón la JICA, Agencia de Cooperación Japonesa.

A don Patricio, le correspondió estar en la ciudad de Kitakyushu, que es una ciudad que antiguamente se dedicaba a la producción de carbón mineral, en minas subterráneas, y su proceso de reconversión comenzó con la Educación en carreras Técnicas, que tenían que ver con las zonas donde están insertas.

En la ciudad de Kitakyushu, existe una corporación municipal de fomento de las pymes, esta corporación otorga créditos a las pymes para que abastezcan a las grandes empresas. A las pymes, se les promueve el pensamiento innovador y se fomenta el cuidado con el medio ambiente.

Una idea sería también que en la Enseñanza Media Técnica Profesional y también en la Enseñanza Técnica Superior, que existe en la comuna, se les enseñe a los alumnos a crear sus propias microempresas.

Por otro lado también se pueden aplicar técnicas modernas de administración tipo Coaching en el municipio.

Por último se expone la idea de desarrollar una característica especial que identifique a Lebu, como tal, y propone destacar la energía limpia con el parque Eólico y desarrollar una marca posicionada en este tema. Sin más que agregar se retira de la sala don Patricio Figueroa Casanova.

En otro tema, se acuerda comunicar al DOM que se vea el problema del canal que está ubicado detrás del Liceo Isidora Ramos de Gajardo.

Se acuerda realizar reunión extraordinaria el Viernes 25 a las 15:30 horas.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 48 DE FECHA 22.09.2009

Por último se acuerda aprobar las proposiciones de modificaciones presupuestarias N° 41 y 42, como sigue:

Proposición de Modificación N° 41:

<u>CODIGOS</u>	<u>DENOMINACIÓN INGRESOS (Aumenta)</u>	<u>MONTO</u>
115.03.01.002.001	En impuesto territorial	1.000.000
115.03.01.003.001	Urbanización y construcción	1.200.000
115.03.01.003.003	Propaganda	300.000
115.02.001.001	De beneficio municipal	200.000
115.02.001.002	De beneficio Fondo Común Municipal	1.500.000
115.05.03.099.004	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad	10.900.000
115.07.02	Venta de servicios	1.000.000
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes	400.000
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes	300.000
115.08.02.007	Multas Juzgado de Policía Local	300.000
115.08.02.008	Intereses	400.000
115.08.99.001	Devoluciones y reintegros	300.000
115.12.10	Ingresos por percibir	50.000
Total aumento ingresos		17.850.000

<u>CODIGOS</u>	<u>DENOMINACIÓN INGRESOS (Aumenta)</u>	<u>MONTO</u>
115.13.03.002.002	Programa mejoramiento de barrios	7.043.000
Total aumento ingresos		7.043.000

<u>CODIGOS</u>	<u>DENOMINACIÓN GASTOS (Aumenta)</u>	<u>MONTO</u>
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.500.000
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.500.000
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.950.000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.950.000
215.31.02.002.003	Inversión Municipal	6.950.000
215.31.02.002	Programa mejoramiento de barrios	7.043.000
Total aumento gastos		24.893.000

Proposición de Modificación N° 42:

<u>CODIGOS</u>	<u>DENOMINACIÓN INGRESOS (Aumenta)</u>	<u>MONTO</u>
115.13.03.002.002.001	Acciones concurrentes	16.933.000
Total ingresos aumenta		16.933.000

<u>CODIGOS</u>	<u>DENOMINACIÓN GASTOS (Aumenta)</u>	<u>MONTO</u>
215.31.02.02.02.02.01	Saneamiento sanitario integral localidades de: Pehuen, Santa Rosa y Sectores Altos.	16.933.000
Total aumento gastos		16.933.000

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 48 DE FECHA 22.09.2009

RESUMEN DE ACUERDOS

- Se acuerda autorizar la resciliación de los contratos de compraventa, realizados entre el Municipio y el Comité Santa María.
- Se acuerda aprobar la permuta del terreno del Jardín Infantil de Agua de las Niñas, y la Sra. Uberlinda Montoya, quienes tienen los terrenos cambiados.
- Se acuerda ayudar a reparar la sede de la Junta de Vecinos 18 – B de Agua Mucre, a través de don Armando Sáez y el departamento de obras.
- Se acuerda solicitar a don Héctor Lobos, que realice un informe sobre lo que se necesita para el mejoramiento de la infraestructura., de la sede Club Rehabilitador de Alcohólicos Nueva Vida.
- Se acuerda aprobar la patente de restaurante de la Sra. Yanet Gómez Cruces, para instalarse en calle Saavedra 263.
- Se acuerda solicitar aclaración en relación al Email del Depto. de Comunicaciones de la Asoc. Chilena de Municipalidades, informando de la nueva Directiva, cuyo presidente sería Don Claudio Arriagada Macaya, pues no fue el acuerdo que se tomó en Antofagasta, según ese acuerdo el Sr. Pavez debía seguir hasta Abril del 2010, y posteriormente en Abril en Temuco se elegiría la nueva directiva.
- Se acuerda revisar la solicitud de subvención de \$ 1.000.000, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ya que al parecer ya se habría aprobado anteriormente.
- Se acuerda otorgar audiencia para el próximo Martes 29 de Septiembre a las 15.30 horas, a la Mesa Comunal de Pesca Lebu.
- Se acuerda aprobar la patente de minimarket de la Sra. Juanita Pezo Osorio.
- Se acuerda no otorgar la patente al Sr. Pedro Alarcón Pérez, hasta que se subsane las observaciones realizadas a su local por Carabineros.
- Se acuerda entubar sólo los accesos del Liceo Isidora Ramos de Gajardo, a través de don Armando Sáez. Esto es por calle Prolongación Alcázar.
- Se acuerda reunión extraordinaria el Viernes 25 a las 15:30 horas.
- Se acuerda aprobar las proposiciones de modificaciones presupuestarias N° 41 y 42.-

Sin más que agregar se da por terminada la sesión siendo las 20:45 horas.-

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 48 DE FECHA 22.09.2009

**CARLOS GONZALEZ ANJARI
ALCALDE**

**CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL**

**ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL**

**ALFREDO VENTURELLI PUMERO
CONCEJAL**

**GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO**